

MRA/cib  
ADECO-00547-2024

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

En relación al expediente de concesión de subvención nominativa incluida en los Presupuestos Generales vía Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Paterna de Rivera , con el fin de colaborar con los gastos ocasionados por la realización del proyecto “Difusión y organización del concurso de peteneras 2024”, puesto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo social, económico, turístico, cultural y deportivo en la provincia de Cádiz, y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para la participación en dicha actividad, en su labor de promoción de la cultura, por lo tanto se estima conveniente incoar expediente para la sustanciación del mismo.

**Vista** la acreditación por parte de la entidad citada del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

**Vista** la solicitud por la entidad de pago anticipado y declaración responsable de cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su concesión.

**Vista** la existencia de crédito presupuestario en la partida 31/334C/46215, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

**Vista** la Memoria Justificativa del expediente adecuada a lo dispuesto en la LRJSP para los Convenios.

**Visto** Informe Jurídico del Director del Área de Desarrollo a la Ciudadanía indicando que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

### Y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, RESUELVO:

“**PRIMERO:** Aprobar el expediente de concesión de subvención nominativa, vía Convenio de Colaboración, de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria 31/334C/46215 , contemplada en el ejercicio económico de 2024, con el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, con N.I.F. P1102500D , por la realización del proyecto “Difusión y organización del concurso de peteneras 2024”, en 2024 .

El Vicepresidente Segundo

| Código Seguro De Verificación | agbm+8oRz+GNbccsB2oN/Q==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado Por                   | Francisco Javier Vidal Pérez                                                                                                                      | Firmado | 02/12/2024 09:36:34 |                                                                                       |
|                               | Manuel Rodríguez Alonso                                                                                                                           | Firmado | 29/11/2024 15:51:21 |                                                                                       |
|                               | Lucia Basallote Muñoz                                                                                                                             | Firmado | 29/11/2024 14:13:59 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/1                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/agbm+8oRz+GNbccsB2oN/Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/agbm+8oRz+GNbccsB2oN/Q==</a> |         |                     |                                                                                       |